

REF: Solicitud de Patente Comercial de Giro "Peluquería (Solo Corte)"

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2019.-

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Comercial presentada por el contribuyente y el certificado de Zonificación e Informe Técnico emito por la Dirección de Obras Municipal y el informe Nº163 del Departamento de Rentas.-

## DECRETO

## **EXENTO Nº 2351/**

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "Peluquería (Solo Corte)" a nombre del Señor "SAINTILME BLONDY" Rut N°25.732.198-3, con domicilio comercial en Avda. Errázuriz N°537 de la Comuna de Santa Cruz, Rol de Avaluó N°165-12.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo

GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador Municipal (S)